

ÁREA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y AGUA

Servicio Jurídico de Contratación Sección de Contratación y Adjudicación /MGL /jmpp

C/ Hermanos Machado, 27 – 04004 Almería Tíno: 950211279 – <u>sjobraspublicas@dipalme.org</u> Ref.Exp: 2024/D31000/006-313/00001

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA PÚBLICA SOBRE "B" (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE)

Cartografia digital 1/22 de carreteras y núcleos urbanos de la Provincia de Almería. (1SER2024)

Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 4 de abril de 2024

Composición de la Mesa de contratación:

Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras,

Vertebración del Territorio y Agua

Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General

Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental

Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión

Secretario: José Manuel Rufo Acemel, Jefe del Servicio de Asistencia Económica y Actuación

Patrimonial

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 15 de mayo de 2024, se reúne por medios telemáticos la Mesa de contratación constituida para la adjudicación, por procedimiento abierto simplificado, del contrato de servicios referenciado.

Previamente, con fecha 14 de mayo de 2024, se publica en la Plataforma de Contratación Electrónica del Estado anuncio público de apertura, indicando que las empresas que deseen asistir a dicho acto público podrán conectarse de forma virtual introduciendo en el explorador web la dirección de la sala virtual especificada.

En primer lugar, se hace público el resultado de la valoración de los servicios técnicos en relación al análisis y puntuación otorgada a la documentación incluida por los licitadores en los sobres A (criterios de juicio de valor); quedando el informe técnico a disposición de los licitadores presentes en el acto.

Queda excluida la empresa VIAMAPA SERVICIOS DE TOPOGRAFIA SA por no alcanzar la puntuación mínima de 15 puntos en el criterio de adjudicación de "programación técnica.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B (criterios cuantificables mediante fórmulas y declaración responsable), invitando a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Código Seguro De Verificación	GcEluk4wppuJblxC9Sy6bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por Jose Manuel Rufo Acemel - Jefe del Servicio de Asistencia Economica y Actuacion Patrimonial		Firmado	27/05/2024 07:45:08
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	23/05/2024 12:07:57
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificacion y Gestion	Firmado	23/05/2024 09:45:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	23/05/2024 09:27:34
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	23/05/2024 09:24:25
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GcEluk4wppuJblxC9Sy6bA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y AGUA

Servicio Jurídico de Contratación Sección de Contratación y Adjudicación /MGL /jmpp

C/ Hermanos Machado, 27 – 04004 Almería Tíno: 950211279 – <u>sjobraspublicas@dipalme.org</u> Ref.Exp: 2024/D31000/006-313/00001

Finalizado el acto público, tal y como se ha indicado, se comprueba que las proposiciones formuladas por los licitadores se ajustan a los requerimientos del pliego, siendo admitidas todas las empresas licitadoras

A continuación, se procede a la evaluación y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I del pliego.

Realizada la clasificación anterior, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida y que no está incursa en ninguna prohibición para contratar. Asimismo, se constata que su oferta no está incursa en presunción de anormalidad.

Visto lo anterior, la Mesa de contratación, por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

- 1°) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación, en orden decreciente, que se incluye en tabla anexa a la presente acta.
 - 2°) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar.
- 3°) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación necesaria exigida en la cláusula 9.4 del pliego.
- 4°) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Contra el presente acto de exclusión de la Mesa se podrá interponer recurso de alzada ante la Mesa de contratación o ante la Junta de Gobierno que actúa como órgano de contratación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se produzca su publicación en el perfil de contratante de esta Diputación Provincial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Código Seguro De Verificación	GcEluk4wppuJblxC9Sy6bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Rufo Acemel - Jefe del Servicio de Asistencia Economica y Actuacion Patrimonial	Firmado	27/05/2024 07:45:08
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	23/05/2024 12:07:57
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificacion y Gestion	Firmado	23/05/2024 09:45:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	23/05/2024 09:27:34
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	23/05/2024 09:24:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GcEluk4wppuJblxC9Sy6bA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ÁREA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y AGUA

Servicio Jurídico de Contratación Sección de Contratación y Adjudicación /MGL /jmpp C/ Hermanos Machado, 27 – 04004 Almería Tfino: 950211279 – sjobraspublicas@dipalme.org Ref.Exp: 2024/D31000/006-313/00001

TABLA ANEXA

	CARTOGRAFIA DIGITAL 1/22 DE CARRETERAS Y NUCLEOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA (15ER2024)						
	REFERENCIA REGISTRO: 2024/031000/006-313/00001						
	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	67.755,76€					
	PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): OFERTA MEDIA	180,00 50.820,00 €					
	CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA	1,00€			45	PUNTOS	
	LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA	50.816,82€			5%	BAJA	
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL	INCUMPLE PLIEGO	SUMA CRITERIOS AUTOMATICOS MAX 55 PUNTOS (45 oferta + 10 mejoras)	SUMA CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR MAX 45 PUNTOS	SUMA
1	INGENIERIA DIGITAL Y MEDIO AMBIENTE SL	50.820,00			55,00	36,00	91,00
2	VIAMAPA SERVICIOS DE TOPOGRAFIA SA (No umbral)			EXC		EXC	

Código Seguro De Verificación	GcEluk4wppuJblxC9Sy6bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Rufo Acemel - Jefe del Servicio de Asistencia Economica y Actuacion Patrimonial	Firmado	27/05/2024 07:45:08
	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	23/05/2024 12:07:57
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificacion y Gestion	Firmado	23/05/2024 09:45:16
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	23/05/2024 09:27:34
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	23/05/2024 09:24:25
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GcEluk4wppuJblxC9Sy6bA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

